



administración local

AYUNTAMIENTOS

BRAZATORTAS

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 28 de diciembre de 2020, aprobó, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2021, comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás anexos.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 250, de fecha 30 de diciembre de 2020.

Durante el período de exposición pública indicado, que se inició el día 31 de diciembre de 2020 y terminó el 25 de enero de 2021, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/1990 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del Expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

1. Resumen por capítulos del referenciado Presupuesto para el año 2021.

ESTADO DE INGRESOS.

(A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
CAP 1.- Impuestos Directos	265.500,00 Euros
CAP 2.- Impuestos Indirectos	20.300,00 Euros
CAP 3.- Tasas y Otros Ingresos	196.810,79 Euros
CAP 4.- Transferencias corrientes	325.121,80 Euros
CAP 5.- Ingresos Patrimoniales	18.400,00 Euros
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP 6.-Enajenación de inversiones reales	0,00 Euros
CAP 7.- Transferencias de Capital	4.202,40 Euros
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP 8.-Activos financieros	0,00 Euros
CAP 9.-Pasivos financieros	0,00 Euros.
TOTAL INGRESOS	830.334,99 Euros

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1 OPERACIONES CORRIENTE	
CAP 1.- Gastos de Personal	322.320,60 Euros

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



CAP 2.- Gastos en bienes corr. y servicios	397.001,20 Euros
CAP 3.- Gastos financieros	1.000,00 Euros
CAP 4.- Transferencias Corrientes	76.459,89 Euros
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP 6.- Inversiones reales	33.553,30 Euros
CAP 7.- Transferencias de capital	0,00 Euros
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP 8.- Activos financieros	0,00 Euros
CAP 9.- Pasivos financieros	0,00 Euros
TOTAL GASTOS 830.334,99 Euros	

2. Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla:
 Provincia: Ciudad Real; Municipio: Brazatortas; Código Territorial: 1302.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Denominación de la Plaza	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala
Secretaría-Intervención	1	A1	Hab. Estatal.	Secr-Interv
Administrativo	1	C1	Admón. General	Admtva.

B) PERSONAL LABORAL.

Denominación	Nº Plazas
Limpiadora	1
Servicios Múltiples*	1
Auxiliar Admtvo-Biblioteca*	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Brazatortas, a 26 de Enero de 2021.- El Alcalde, D. Pablo Toledano Dorado.

Anuncio número 212

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>